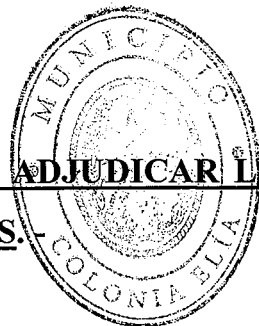


DECRETO N°: 032 (M.C.E).

COLONIA ELÍA 10 MAR 2023



DISPONIENDO ADJUDICAR LICITACION PRIVADA N°002/23.-PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

VISTO:

Los decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E, y los expedientes N°2476/23 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs.1, obra nota de fecha 14 de febrero de 2023, donde el secretario de Desarrollo Social, solicita la adquisición de productos alimenticios para los bolsones que serán entregados en los meses de marzo y abril del corriente año. -

Que, a fs. 25 obra el acta de apertura de sobres de fecha 07 de marzo del corriente año, donde se presentaron dos ofertas, las cuales corresponden a SOBRE N°1: , Oldemar Luis Izaguirre, CUIT: 20-20257024-1 y SOBRE N°2: Perdiguero Yanet, CUIT: 27-34850172-6

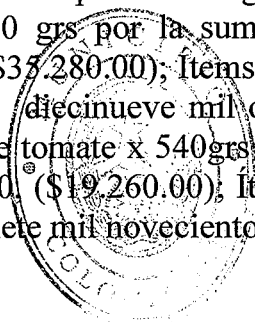
Que, a fs.28, obra el cuadro comparativo elaborado por el área de compras municipal.

Que, en fecha 08 de marzo, se procede al análisis de las dos propuestas presentadas, atendiendo a los aspectos económicos y la documentación correspondiente. -


Que, en este acto se detecta faltante de documentación por parte del oferente Izaguirre Luis Oldemar, CUIT: 20-20257024-1 por lo que la comisión evaluadora considera oportuno notificar a los oferentes para que en un plazo de 48 hs., regularicen la situación. -

Que, en fecha 09 de marzo de 2023, se reúne la comisión evaluadora a los efectos de proceder a la adjudicación, por lo que la misma analiza los aspectos económicos y la documentación requerida, por lo que solo el oferente correspondiente al SOBRE N°1 cumplimento la documentación solicitada. -

Que, atento a lo antes expresado, la comisión evaluadora aconseja adjudicar de la siguiente manera: **Oferta N°1**: correspondiente a Oldemar Luis Izaguirre, CUIT: 20-20257024-1, adjudicación parcial para los siguientes apartados: Ítems 1): 180 unidades de azúcar por 1 kg, por la suma total de pesos cincuenta y seis mil ciento sesenta con 00/100, (\$56.160.00); Ítems 4): 180 unidades de leche en polvo x 800 grs., por la suma total de pesos doscientos dieciséis mil doscientos setenta con 00/100, (\$216.270.00); Ítems 5): 180 unidades de lentejas x 400 grs., por la suma total de pesos cuarenta y dos mil quinientos veinticinco con 00/100, (\$42.525.00); alcanzando a la suma total de pesos TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100, (\$314.955.00); **Oferta N°2**: correspondiente a Janet Perdiguero, CUIT: 2734850172-6, adjudicación parcial para los siguientes apartados: Ítems N°2); 180 unidades de mermeladas por 420 grs por la suma total de pesos treinta y cinco mil doscientos ochenta con 00/100, (\$35.280.00); Ítems 3): 180 unidades de Harina de maíz x ½ kg por la suma total de pesos diecinueve mil ochocientos con 00/100 (\$19.800.00); Ítems 6): 180 unidades de pure de tomate x 540grs por la suma total de pesos diecinueve mil doscientos sesenta con 00/100, (\$19.260.00); Ítems 7): 180 unidades de arroz x 1 kg por la suma total de pesos veintisiete mil novecientos con 00/100, (\$27.900.00); Ítems 8):




GABRIEL BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía


DANIEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA

180 unidades de aceite x 900 cc por la suma total de pesos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta con 00/100, (\$ 84.960.00); Ítems 9): 180 de paquetes de fideos por la suma total de pesos veinte mil ochocientos ochenta con 00/100, (\$20.880.00); Ítems 10): 180 paquetes de cacao x 180grs por la suma total de pesos veintidós mil trescientos veinte con 00/100, (\$22.320.00); Ítems 11); 180 unidades de harina de trigo x 1 kg por la suma total de pesos veintiocho mil seiscientos veinte con 00/100, (\$28.620.00); Ítems 12); 180 paquetes de yerba x ½ kg por la suma total de pesos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta con 00/100, (\$62.460.00); alcanzando a la suma total de pesos TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100, (\$321.480.00).

POR ELLO:

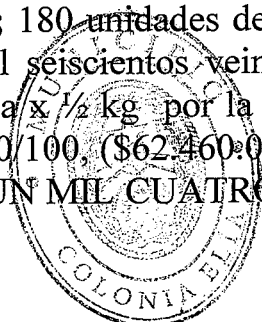
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º): **Disponese** aprobar el proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Privada N°002/23: Adquisición de Productos Alimenticios. - convocada mediante Decreto N°023/23 M.C.E., de fecha 28/02/2023.-

ARTÍCULO 2º): **Disponese** adjudicar la contratación a la oferta presentada bajo **Oferta N°1**: correspondiente a Oldemar Luis Izaguirre, CUIT: 20-20257024-1, adjudicación parcial para los siguientes apartados: **Ítems N°1)**: 180 unidades de azúcar por 1 kg, por la suma total de pesos cincuenta y seis mil ciento sesenta con 00/100, (\$56.160.00); **Ítems N°4)**: 180 unidades de leche en polvo x 800 grs., por la suma total de pesos doscientos dieciséis mil doscientos setenta con 00/100, (\$216.270.00); **Ítems N°5)**: 180 unidades de lentejas x 400 grs., por la suma total de pesos cuarenta y dos mil quinientos veinticinco con 00/100, (\$42.525.00); alcanzando a la suma total de pesos TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100, (\$314.955.00).-

ARTÍCULO 3º): **Disponese** adjudicar la contratación a la oferta presentada bajo **Oferta N°2**: correspondiente a Janet Perdiguero, CUIT: 2734850172-6, adjudicación parcial para los siguientes apartados: **Ítems N°2)**: 180 unidades de mermeladas por 420 grs por la suma total de pesos treinta y cinco mil doscientos ochenta con 00/100, (\$35.280.00); **Ítems N°3)**: 180 unidades de Harina de maíz x ½ kg por la suma total de pesos diecinueve mil ochocientos con 00/100 (\$19.800.00); **Ítems N°6)**: 180 unidades de pure de tomate x 540grs por la suma total de pesos diecinueve mil doscientos sesenta con 00/100, (\$19.260.00); **Ítems N°7)**: 180 unidades de arroz x 1 kg por la suma total de pesos veintisiete mil novecientos con 00/100, (\$27.900.00); **Ítems N°8)**: 180 unidades de aceite x 900 cc por la suma total de pesos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta con 00/100, (\$ 84.960.00); **Ítems N°9)**: 180 de paquetes de fideos por la suma total de pesos veinte mil ochocientos ochenta con 00/100, (\$20.880.00); **Ítems N°10)**: 180 paquetes de cacao x 180grs por la suma total de pesos veintidós mil trescientos veinte con 00/100, (\$22.320.00); **Ítems N°11)**: 180 unidades de harina de trigo x 1 kg por la suma total de pesos veintiocho mil seiscientos veinte con 00/100, (\$28.620.00); **Ítems N°12)**: 180 paquetes de yerba x ½ kg por la suma total de pesos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta con 00/100, (\$62.460.00); alcanzando a la suma total de pesos TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100, (\$321.480.00).



ARTICULO 4°): De conformidad a lo dispuesto por el Régimen de Compras Municipal, girar copia del presente a Contaduría a los efectos de la confección de la orden de compra correspondiente. -

ARTÍCULO 5): Regístrese, comuníquese y en estado archívese. -




RAQUEL MORUA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


ARIEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia